



ANKLA

SOLUCIONES CORPORATIVAS

PROPUESTA DE
ASESORÍA LEGAL

LEGALIZACIÓN DE ACTAS DE JUBILACIÓN PATRONAL

1. ANTECEDENTES

El numeral 3 del artículo 216 del Código de Trabajo determina la posibilidad de que el Acta de Jubilación Patronal en el que consta el acuerdo de las partes, pueda ser legalizada, ya sea a través de autoridad competente o suscrita ante notario. Esta posibilidad agiliza el trámite puesto que **ANKLA SOLUCIONES CORPORATIVAS S. A.** se encargará de que el cliente reciba el documento notariado en sus propias oficinas, ahorrándole molestias y tiempo para el Representante Legal.

Una vez que **ACTUARIA** realiza el cálculo correspondiente y de así solicitarlo el cliente, **ANKLA**, a través de sus abogados autorizados, elaborarán el Acta respectiva. Además el personal de **ACTUARIA**, si usted considera necesario, explicará al ex-trabajador el procedimiento y resultados del cálculo.

Los documentos habilitantes necesarios para realizar el trámite son los siguientes:

1. RUC actualizado de la compañía.
2. Nombramiento del Representante Legal.
3. Finiquito de Relaciones Laborales.
4. Cédula y papeleta de votación actualizadas tanto del Representante Legal como del ex-trabajador.
5. Cálculo realizado por ACTUARIA.
6. El cheque correspondiente a nombre del ex-colaborador, le será entregado ante el notario si se tratase de entrega de fondo global, o en el caso de pensión mensual indicarnos la forma de pago.

Nos encargaremos junto con el personal de la Notaría de recabar, así mismo, la firma del Representante Legal de la empresa y del ex-trabajador en sus oficinas. Finalmente, remitiremos a usted dos originales del documento legalizado para sus archivos.

2. PROPUESTA ECONÓMICA

El costo de esta asesoría legal es de ciento cincuenta dólares (US\$150.00), más IVA, por acta de finiquito de jubilación patronal que incluye: preparación de documentos habilitantes, elaboración de acta de jubilación patronal, servicio notarial y mensajería.

3. PLAZO Y CRONOGRAMA ESTIMADO

El plazo de entrega del documento notariado está establecido en cinco (5) días laborables.

4. NUESTRA FIRMA

Ankla Soluciones Corporativas S. A., es una empresa aliada a Actuaría Consultores S.A., especializada en el área de asesoramiento legal integral corporativo en las áreas de: seguros, medicina prepagada, laboral, propiedad intelectual y asesoría en beneficios indirectos para empleados, entre otras. (www.ankla.com.ec).